



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 389/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 6.147/2.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reemplazo de la Bandera Nacional en el mástil del acceso Norte de Nuestro Departamento.

La preocupación manifestada por vecinos y concejales respecto del estado actual de la Bandera Nacional izada en el mástil ubicado en el Acceso Norte del Departamento de Malargüe.

y;

CONSIDERANDO: Que la Bandera Nacional constituye el símbolo máximo de nuestra soberanía, identidad e historia y debe ser objeto del más alto respeto y cuidado, conforme lo establecen las normas y protocolos vigentes sobre los símbolos patrios.

Que se ha constatado que la insignia nacional actualmente izada en el mástil del Acceso Norte, principal vía de ingreso a la ciudad, presenta un notorio estado de deterioro, con roturas y desgarros visibles, situación que representa una falta de respeto hacia el símbolo patrio y proyecta una imagen negativa para quienes ingresan al Departamento.

Que la ubicación de dicho mástil lo convierte en un punto de referencia de significativa importancia, tanto para los visitantes como para los habitantes de Malargüe, siendo un emblema visible de identidad y pertenencia.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, velar por la correcta conservación de los símbolos nacionales y el mantenimiento en condiciones adecuadas de los espacios públicos.

Que, en consecuencia, corresponde disponer las medidas necesarias para el reemplazo inmediato de la bandera deteriorada, a fin de restablecer el decoro y la dignidad que merece nuestro Pabellón Nacional.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría u organismo que corresponda, disponga el reemplazo inmediato de la Bandera Nacional Argentina izada en el mástil ubicado en el Acceso Norte del Departamento de Malargüe, debido a su avanzado estado de deterioro.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 2º: Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal establecer un protocolo o sistema de control periódico que garantice el mantenimiento en óptimas condiciones de las Banderas Nacionales izadas en mástiles de relevancia dentro de la jurisdicción, a fin de prevenir situaciones de deterioro futuro.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISEIS DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

